



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Baja DQTyC - EX-2023-00748131- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Luis Reinaudi, Director del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, respecto a dar la baja definitiva del bien mencionado en el IF-2023-00746364-UNC-DQTC#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Que de acuerdo a los registros patrimoniales de esta Dependencia, los bienes en cuestión no superan el monto establecido en la mencionada resolución;

El informe técnico presentado en el NO-2023-00745241-UNC-ST#FCQ y las imágenes de los bienes presentadas en el IF-2023-00746364-UNC-DQTC#FCQ;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Declarar la baja definitiva de los bienes que se detallan a continuación que se encuentran técnicamente obsoletos y presentan fallas no reparables, según lo expresado en el IF-2023-00746364-UNC-DQTC#FCQ y la NO-2023-00745241-UNC-ST#FCQ:

- FAX BROTHER (8100092851)

- IMPRESORA HEWLWTT PACKARD LASER JET 4 (8100066470)

ARTICULO 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

